ACUERDO No. 003
(22 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL GUAINÍA - ESCALAR S.A.S E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023,

La Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos del Guainía "ESCALAR S.A.S E.S.P", en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere la Ley 142 de 1994:

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante autorización a la Gerente se aprueba que elabore el presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Servicios Públicos del Guainía – ESCALAR S.A.S E.S.P para que desarrolle las funciones inherentes al objeto de la empresa, para la vigencia de dos mil veintitrés 2023 por valor de: **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($2.951.836.794.12).**

2. Que analizados los supuestos técnicos, la justificación económica, los anexos y demás documentos presentados por la empresa y efectuando el correspondiente estudio económico.

ACUERDA:
PRIMERA PARTE

ARTICULO PRIMERO: Fíjese el presupuesto de ingresos de la Empresa de servicios Públicos del Guainía ESCALAR S.A.S E.S.P, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($2.951.836.794.12).** Así:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	APROPIACIÓN INICIAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,951,836,794
101	APORTES Y TRANSFERENCIAS	1,000
102	RECURSOS PROPIOS APORTE DE SOCIOS	15,500,000
103	RENTAS CONTRACTUALES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 507 DE 2018	2,927,832,794
104	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	7,500,000
105	VENTAS DE SERVICIOS	1,000
106	RECUPERACIÓN DE CARTERA	1,000
107	DEVOLUCIONES	1,000
108	RECURSOS SGP CSF	-
109	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	-
110	INGRESOS POR SERVICIOS	1,000,000
111	RECURSOS SGP- SSF	-

SEGUNDA PARTE

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese el presupuesto de egresos de la Empresa de Servicios Públicos del Guainía ESCALAR S.A.S E.S.P, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($2.951.836.794.12).**

	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	APROPIACION INICIAL
2	GASTOS	
211	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,852,982,580
2110011	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,437,346,180
21100111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	116,723,560
21100112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,297,837,040
21100113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	22,785,580
2110021	GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	415,636,400
21100211	ADMINISTRATIVO ADQUISICION DE BIENES	41,357,800
21100212	ADMINISTRATIVO ADQUISICION DE SERVICIOS	355,178,600
21100213	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES TASAS Y MULTAS	19,100,000
300	GASTOS DE INVERSION	1,098,854,214
300029	Plan de Gestión Social 2022-2023 - SGP SSF	445,310,965
300030	Plan de Gestión Riesgo 2022-2023 - SGP SSF	271,596,080
300031	Plan de Aseguramiento 2022-2023 - SGP SSF	381,947,169
	TOTAL PRESUPUESTO 2023	2,951,836,794

ANEXO INFORMATIVO RECURSOS PDA GUAINÍA		
	GASTOS DE INVERSION	
300028	Plan Ambiental 2023 - SGP SSF	66,700,000
300032	Proyectos de Pre Inversión del Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP SSF	12,000,000,000
300033	Proyectos de Inversión del Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Basico SGP SSF	26,000,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO	38,066,700,000

Los recursos descritos en el anexo informativo que refieren a aquellos pertenecientes al Plan Departamental de Aguas del Guainía, están sujetos a lo descrito en el Decreto No 1077 de 2015 subrogado por el Decreto No 1425 de 2019 y se mencionan de carácter explicativo conforme a las actividades atribuidas a Escalar Guainia S.A.S. E.S.P como Gestor.

ARTICULO TERCERO: DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR Y CIERRE PRESUPUESTAL: las reservas presupuestales, las cuentas por pagar y el cierre presupuestal de la Empresa de Servicios Públicos del Guainía – ESCALAR S.A.S E.S.P, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero del año siguiente, mediante acto administrativo firmado por el ordenador del gasto y la contadora.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir del Primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

DANNY ALVAREZ DURAN
Presidente de la Junta Directiva
Empresa ESCALAR GUAINÍA S.A.S E.S.P

LUIS FELIPE VELASQUEZ ALVAREZ
Secretario Junta Directiva
Empresa ESCALAR GUAINÍA S.A.S E.S.P.

Proyectó: Nini Jhoana Salgado Camacho - Apoyo Contable y Financiero
Revisó: Martha Lucia Cañon - Apoyo Profesional Contable y Financiero